

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2023 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 14/23





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	11
2. DEUDA PÚBLICA	13
2.1. Nivel de deuda.....	13

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual. Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF, aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 1/23 sobre los Presupuestos Iniciales 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.)¹. El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 1/23, recientemente publicado, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de

¹ [Informe sobre los Presupuestos iniciales de las AA. PP. 2023](#)

los subsectores en 2023. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2023 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia². La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2023 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2023. El 30 de diciembre de 2022 se aprobó la Ley 12/2022 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023³. La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2023 teniendo en cuenta sus actuales previsiones presupuestarias para el año y las variaciones respecto a la información considerada en el anterior informe.

² [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2023 de Murcia.](#)

³ [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023](#)

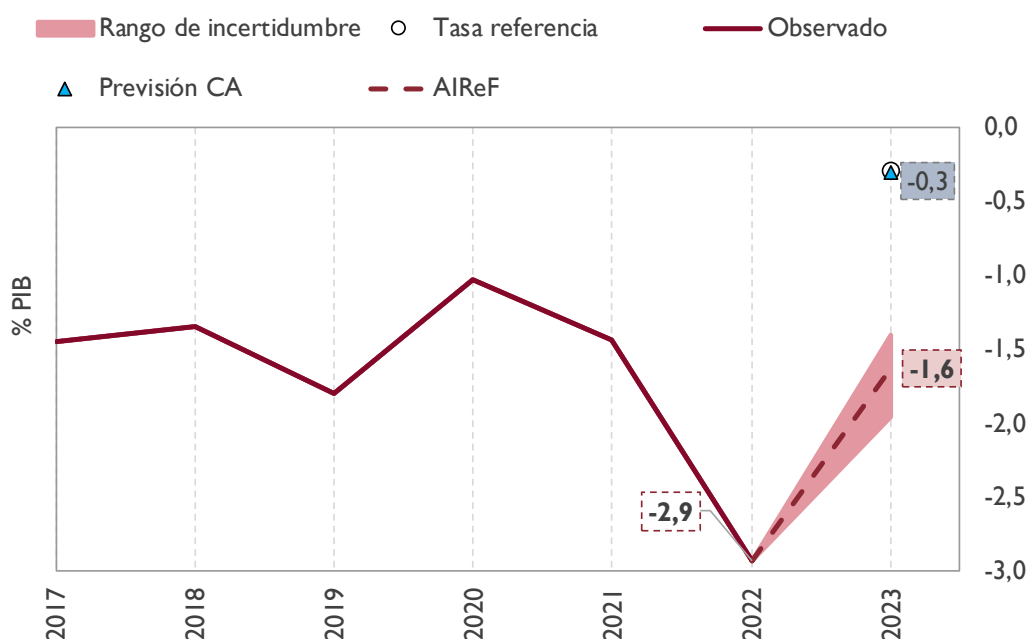
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2023

La AIREF prevé que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcance un déficit del 1,6 del PIB en 2023, empeorando las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIREF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente del cierre de 2022, cuyo saldo ha resultado ser dos décimas más desfavorable que el estimado en octubre. En consecuencia, empeoran las previsiones de la AIREF para 2023, a pesar de haber recogido el efecto positivo que en este año se produce al incorporar la compensación que recibirá del Estado por la liquidación negativa del sistema de financiación de 2020 como Diputación Provincial por el aplazamiento de su devolución, estimándose un déficit del 1,6% del PIB.

La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,3% del PIB, manteniendo las estimaciones de líneas, con un nivel de recursos y empleos superior. La previsión de cierre actualizada por la comunidad recoge previsiones más optimistas de las consideradas en las líneas fundamentales en los ingresos ligados a fondos europeos. Al mismo tiempo, reconoce un mayor nivel de empleos.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. R.MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la R. de Murcia

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2023, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 14% sobre el año anterior, situándose en un 16% del PIB. La AIReF corrige a la baja las previsiones de ingresos de 2023 del informe anterior. Por un lado, se incorpora el menor nivel de partida obtenido en 2022; por otro, se revisa a la baja el importe estimado por la financiación de vacunas y, en sentido contrario, se traslada a 2023 los ingresos del REACT-EU que finalmente no se ha ejecutado en 2022 y se incorpora la compensación del Estado como diputación por la parte aplazada a este año de la liquidación negativa de 2020 del sistema de financiación local. La variación interanual esperada, como ya se señaló en el informe de líneas, se deriva del aumento del 24% de los recursos del sistema de financiación sobre la cifra del año anterior, que compensa la no reiteración de las compensaciones extraordinarias recibidas desde el Estado y la variación más moderada de otros recursos. Por otra parte, la revisión positiva del PIB autonómico contribuye a la minoración del peso de los recursos en esta magnitud respecto al estimado en el anterior informe.

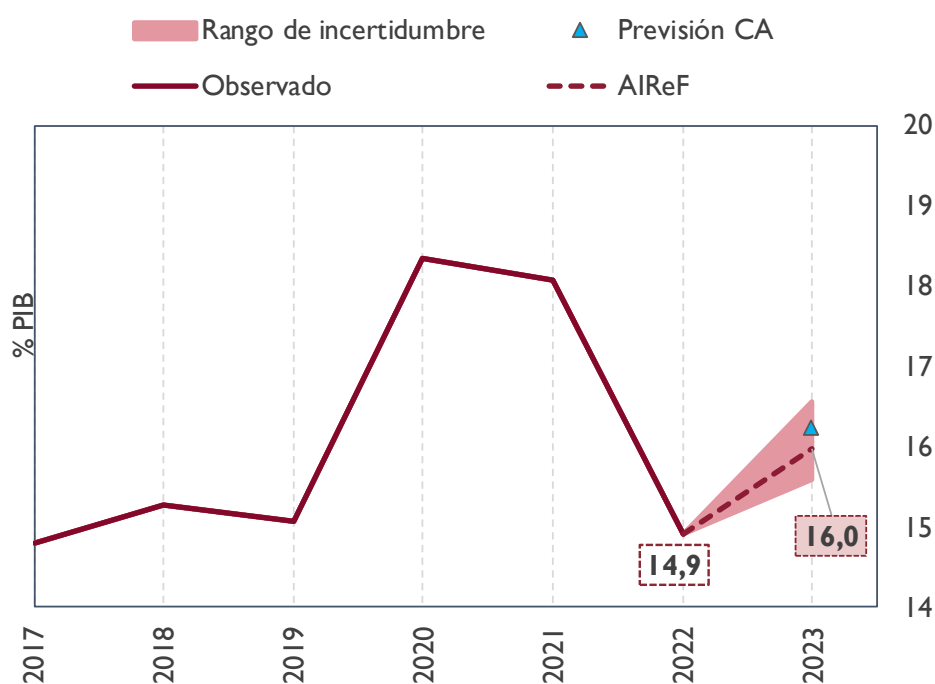
CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LOS RECURSOS 2023/2022. R. MURCIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Recursos netos sin PRTR	16,6	17,9	13%	14,9	16,0	14%
SFA neto	10,7	12,7	24%	10,1	11,8	24%
Compensaciones AGE	0,5	0,0		0,5	0,0	
ITPAJD	0,9	0,9	4%	0,8	0,8	4%
ISD	0,1	0,1	0%	0,1	0,1	0%
Otros impuestos no SFA	0,3	0,4	32%	0,3	0,3	32%
Otros recursos	4,0	3,8	-1%	3,2	3,0	-1%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-36%</i>
<i>Resto</i>	<i>3,7</i>	<i>3,8</i>	<i>9%</i>	<i>3,0</i>	<i>2,8</i>	<i>1%</i>

Fuente: IGAE y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos superiores a las incluidas en las líneas que sitúa su escenario por encima del de la AIReF. La comunidad revisa ligeramente a la baja sus estimaciones de ingresos impositivos, pero eleva las previsiones de recursos ligados a fondos europeos, lo que aumenta su nivel global de recursos en relación con el estimado en líneas.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la R. de Murcia.

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2023, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5% sobre el año anterior, si bien cae su peso en PIB situándose en el 17,6%. La AIReF disminuye el nivel de empleos no vinculados a fondos NGEU por el menor nivel alcanzado en 2022 y la revisión a la baja del gasto por vacunas, compensado en parte por el traslado a 2023 del gasto REACT no registrado finalmente en 2022.

CUADRO 2. PREVISIÓN AIREF DE LOS EMPLEOS 2022/2023. R MURCIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

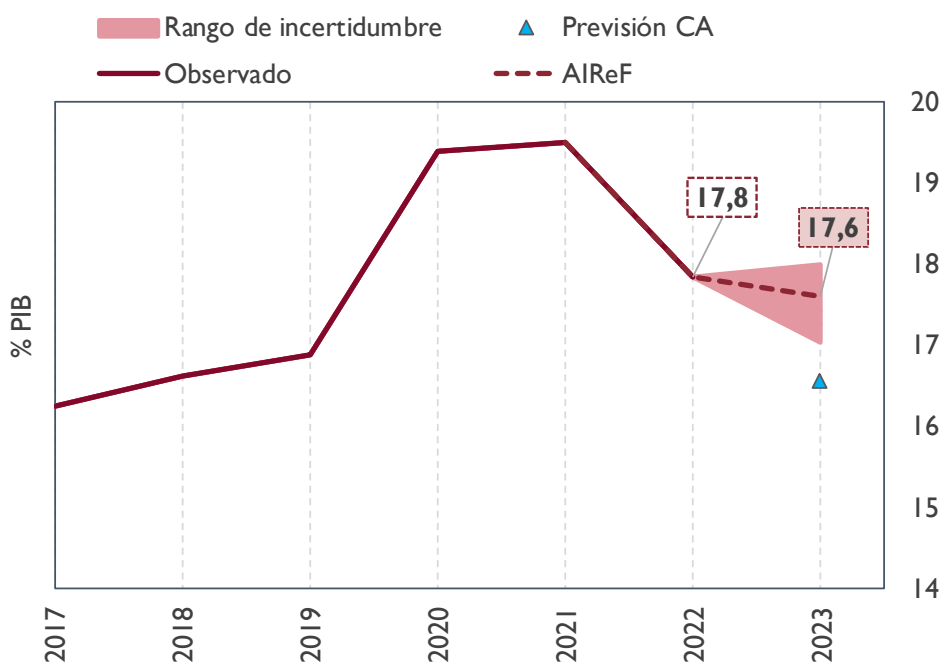
	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
Empleos netos sin PRTR	19,3	19,3	5%	17,8	17,6	5%
Sanidad*	9,2	9,2	5%	8,5	8,4	5%
Educación*	5,7	5,8	6%	5,1	5,1	6%
Otros gastos*	4,4	4,3	2%	4,3	4,1	2%
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-36%</i>
<i>Ayudas a empresas Línea COVID</i>	<i>0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>	<i>0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>

*Distribución funcional estimada por la AIReF

Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia eleva las estimaciones de empleos sobre las consideradas en líneas, si bien sigue manteniendo un nivel inferior al de la AIReF. La comunidad eleva las cifras contenidas en las líneas fundamentales en relación con los gastos de personal y de capital y corrige a la baja, en menor medida, otros gastos corrientes. Adicionalmente, eleva los ajustes negativos de contabilidad nacional. En definitiva, aumenta el nivel de empleos, que, no obstante, se mantiene por debajo del escenario de la AIReF. Las previsiones de empleos de la comunidad supondrían una caída del 2% sobre el nivel del año anterior.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la R. de Murcia.

La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2023 un 6%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aumentó un 3% en 2022 y lo hará de forma más acusada en 2023, un 6%. La variación en ambos años está condicionada por el efecto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas y la variación de los ingresos registrados por fondos UE.

El crecimiento del gasto computable sería inferior bajo las estimaciones autonómicas. De cumplirse las previsiones de crecimiento de gasto recogidas en las líneas autonómicas, en 2023 el gasto computable a efectos de la regla de gasto podría crecer un 2%.

1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, hasta 2022 se habría ejecutado en Murcia cerca del 80% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, 20 puntos menos de los esperado en el informe anterior. De la información

actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFP sobre los ejercicios 2020 y 2021 y los datos de cierre publicados para 2022, se desprende que hasta la fecha se ha ejecutado cerca del 80% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (258M€), por lo que hay un remanente para 2023 que no se esperaba en el informe de líneas.

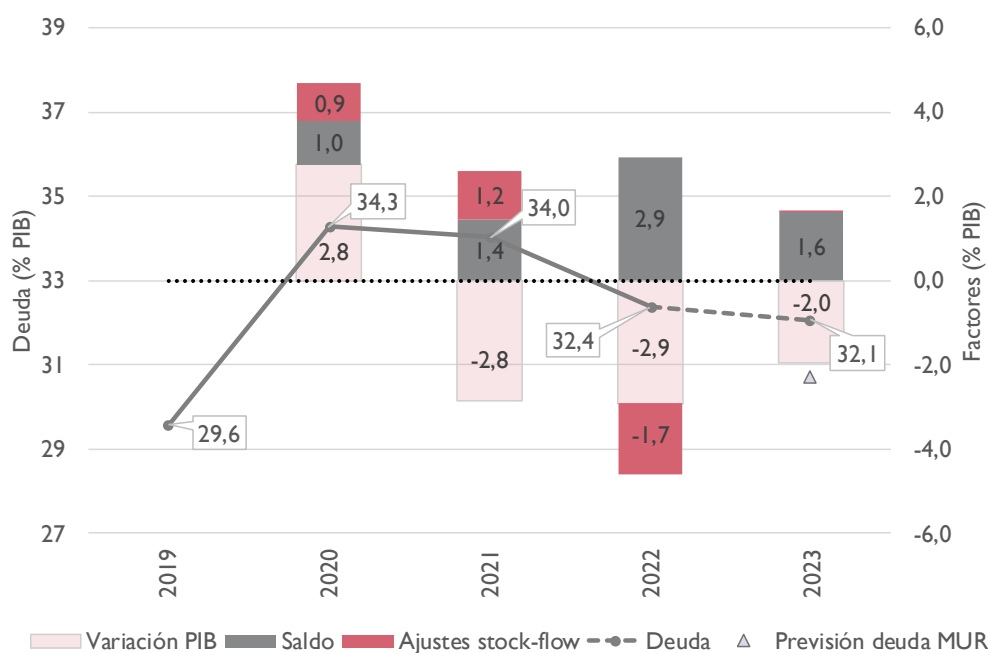
Por otro lado, la AIRcF sigue considerando que la ejecución del PRTR en 2023 será muy superior a la de 2022. La AIRcF ha revisado al alza, respecto a líneas, el importe que se espera ejecutar en 2023 por la comunidad, y sigue considerando que en este año puede concentrarse una gran aplicación de estos fondos. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,7% del PIB regional.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Región de Murcia se situará en 2023 en torno a un 32,1% del PIB, nivel inferior al estimado en el informe de líneas fundamentales. Si bien el endeudamiento de la comunidad seguiría creciendo en términos absolutos, se prevé que en 2023 la ratio deuda/PIB decrezca tres décimas, situando su nivel por debajo de lo previsto en el informe anterior. El dato de 2022 publicado por el Banco de España (BdE) ha supuesto un nivel significativamente inferior al previsto en el informe de líneas, debido fundamentalmente a la mejora en las previsiones de PIB de ese ejercicio. El mayor factor de reducción de la deuda en 2023 es de nuevo la previsión de crecimiento del PIB nominal, parcialmente compensada por el déficit previsto.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB).



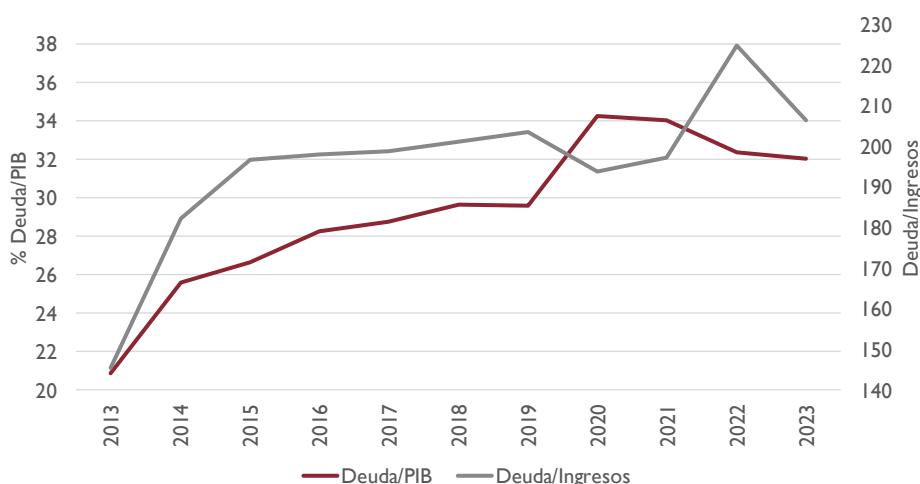
Fuente: BdE y AIReF.

La previsión de deuda de la AIRcF es superior a la estimada por la comunidad.

De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2023 son inferiores a las de AIRcF al prever la comunidad un déficit inferior para este ejercicio y no tener en cuenta el efecto de la financiación del exceso de déficit de 2022.

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ registrará en 2023 un nivel superior al de 2021. En el informe anterior, se preveía que esta ratio se redujese en 2023 en mayor medida que en la actualidad, alcanzando el nivel de 2021. Esta magnitud aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas), y vuelve a reducirse en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.